



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2013

Fecha: 18/01/2013 12:22 pm

Proyecto: 1001010202 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social  
U. Responsable: 21500 Secretaría de Desarrollo Social  
U. Ejecutora: 215A0 Oficina del C. Srio. Desarrollo Social

**Objetivo:**

Mejorar los procesos de información para el desarrollo social para la formulación de proyectos estratégicos y de política social, mediante la realización de estudios sobre los fenómenos sociales y modelos de desarrollo que permitan mejorar los programas de política social del Gobierno del Estado de México.

**Diagnóstico (situación actual)**

**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

La Unidad de Asuntos Jurídicos, es la responsable de realizar las actividades de representación y defensa de los intereses jurídicos de la Secretaría, de brindar asesoría en materia legal, así como de elaborar o en su caso, efectuar el análisis e interpretación de proyectos de iniciativas de Ley, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que rijan la actuación jurídica y administrativa de la dependencia y de sus organismos auxiliares.

**COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN**

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Vinculación impulsará el desarrollo de proyectos y programas sociales que coadyuven a eliminar la marginación de la población, estableciendo las prioridades para su ejecución, a fin de beneficiar al sector más vulnerable, teniendo como meta el combate a la pobreza.

En tal virtud, esta Unidad Administrativa establecerá los vínculos de coordinación con diversos Ayuntamientos, organismos auxiliares, fundaciones, empresas, escuelas particulares; lo que nos permitirá promover con la ciudadanía una dinámica de trabajo coordinado con el Gobierno del Estado de México, conforme a las necesidades reales de la población en condiciones de marginación.

Para lograr lo anterior, es necesario fomentar la relación entre el Gobierno Estatal. y Municipal y el Sector Privado, a efecto de que se desarrollen diversas actividades para apoyar a los programas sociales, y con ello apoyar a las zonas más vulnerables del Estado de México.

**COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES**

De acuerdo con la metodología de medición multidimensional de la pobreza a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la entidad hay 1.2 millones de personas en situación de pobreza extrema (8.1%), y 5.2 millones viven en pobreza moderada (34.8% de la población).

Para atender esta problemática, el Gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, se ha comprometido a promover un Desarrollo Social orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la población bajo criterios de justicia, equidad, equilibrio e igualdad de oportunidades.

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Social a través de sus distintas direcciones generales y organismos descentralizados ha implementado nuevos programas sociales, que permiten atender niños con algún tipo de discapacidad, cáncer o VIH, así como a familias con hijos productos de partos múltiples como trillizos, cuatrillizos o más. Asimismo se conserva el enfoque de atención a los distintos tipos de pobreza multidimensional, con la finalidad de disminuir la desigualdad y responder a las necesidades de los distintos grupos sociales, como adultos mayores, mujeres embarazadas, madres trabajadoras y pueblos indígenas.

Ante esta situación, la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales (CEPE) realizará, en atención a las atribuciones señaladas en el Manual General de Organización, acciones para mejorar los circuitos de información y la



calidad de la misma, entre la Secretaría y con los Organismo descentralizados, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones y mantener informada a la C. Secretaria de las acciones del Sector en su conjunto.

Estos circuitos de información se refieren a la información relativa a la puesta en marcha de los programas sociales; al manejo y flujo de los reportes de seguimiento, a la incorporación de beneficiarios; a la publicación de la normatividad correspondiente de los programas sociales, así como la realización de las sesiones de los Comités de Admisión y Seguimiento de los programas sociales de desarrollo social o el seguimiento de aquellas actividades que instruya el titular de la Secretaría.

Además de lo mencionado, está la de dar seguimiento e informar oportunamente al titular de la Secretaría sobre las acciones y programas de los organismos descentralizados que se reportan a través de las sesiones de Órganos de Gobierno, así como de los Comités de Admisión y Evaluación de los Programas de Desarrollo Social, con la finalidad de mejorar la coordinación al interior de la organización y atender las situaciones específicas sobre el desarrollo e implementación de los programas sociales.

En este mismo sentido, proporcionar al titular de la Secretaría, información oportuna y precisa con datos actualizados sobre temas de interés para el desarrollo social, es otra de las tareas fundamentales de la CEPE, por lo que se generarán informes permanentes sobre este aspecto y se enviarán al titular con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones.

Asimismo, la CEPE preparará y proporcionará la información necesaria para la asistencia a giras y eventos del C. Secretario, con la finalidad de aportar elementos de conocimiento indispensables sobre el tema. En el mismo tenor, ante la responsabilidad de mantener informada a la ciudadanía sobre los programas de desarrollo social, se coordinará la publicación del Manual Ciudadano 2013, por medio del cual, se les dará a conocer al público en general, las reglas de operación de los programas sociales que implementa la Secretaría de Desarrollo Social.

Estas son las acciones de coordinación que la CEPE llevará a cabo para fortalecer el quehacer del titular de la Secretaría y contribuir a uno de los principales objetivos de la administración del C. Gobernador que es el combate a la pobreza, marginación y desigualdad.

#### COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

La Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de dirigir y evaluar los programas enfocados a la disminución de las brechas de pobreza y marginación en las regiones de la entidad, así como de vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida del Estado. En este sentido, la Coordinación de Seguimiento de Programas Sociales realiza el seguimiento de los programas y de las acciones de desarrollo social y regional que tiene a su cargo el Sector Desarrollo Social.

Derivado de los factores existentes y recurrentes que limitan las oportunidades de desarrollo, vivienda, discapacidad, etnicidad e inequidad de género caracterizados por la marginación, pobreza y exclusión, es necesario contar con mecanismos de seguimiento y difusión de los programas de desarrollo social encaminados a disminuir las brechas de desigualdad e incidir en los indicadores de marginación y pobreza, fomentando una mejor calidad de vida en las comunidades de la entidad, con un adecuado direccionamiento de las políticas de desarrollo social.



**Estrategias y líneas de acción**

**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- Formular y validar que los documentos de orden jurídico en los que participa la Secretaría de Desarrollo Social, se realicen conforme al marco legal y atiendan los objetivos de la dependencia.
- Defender los intereses de la Secretaría de Desarrollo Social ante las autoridades competentes, así como asesorarla en materia jurídica.

**COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN**

- Vincular al sector público, social y privado para que participen en programa de desarrollo social, formalizando a través de convenios.
- Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.
- Atender las solicitudes de los padrinos del programa Apadrina a un Niño Indígena para la verificación de la entrega de los apoyos.
- Realizar el seguimiento a los programas regionales de desarrollo social que opera el Sector.
- Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.

**COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES**

- Integrar la información necesaria para el desarrollo de las actividades del titular de la Secretaría de Desarrollo Social y para la formulación de los informes de gobierno, así como generar, los informes respectivos.
- Verificar que la información y documentos que se presentan en sesiones de los órganos colegiados del Sector Desarrollo Social, sean congruentes en las políticas y programas de gobierno.

**COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES**

Realizar el seguimiento a las acciones de desarrollo social en la entidad, así como aquellas que sean de carácter prioritario de los organismos auxiliares de la Secretaría.

ELABORÓ

C. Hadiana Yaneil Serrano Martínez  
Analista

REVISÓ

Lic. Victor Manuel Ramos Ríos  
Jefe de la UIPPE

AUTORIZÓ

Lic. Francisco Victor Ortiz Millán  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2013  
Fecha: 29/01/2013 10:53 am  
PbR-02a

Programa: 100101 - Coordinación para el desarrollo regional  
Proyecto: 1001010202 - Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social  
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social  
Unidad Ejecutora: 215A0 - Oficina del C. Srio. Desarrollo Social

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2013	Observaciones
			Alcanzada 2012	Programada 2013		
586-1079	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la entidad.	Reporte	16.00	16.00	7,336,302.00	
1751-1080	Integrar información soporte para actividades, giras y eventos del titular de la Secretaría.	Documento	99.00	80.00	2,744,460.97	
1752-1081	Revisar y validar la carpeta de información soporte de las sesiones de Órganos de Gobierno y Órganos Colegiados del Sector Desarrollo Social.	Documento	50.00	58.00	3,460,407.31	
1753-1082	Realizar estudios, reportes y documentos relativos al desarrollo social.	Informe	57.00	50.00	2,267,163.41	
1754-1084	Editar el Manual Ciudadano. Reglas de operación de los programas sociales de desarrollo social.	Libro	1.00	1.00	1,789,865.85	
1755-1087	Realizar reportes del sector desarrollo social para el informe del C. Gobernador.	Documento	3.00	2.00	1,670,541.46	
1770-904	Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social.	Documento	200.00	200.00	1,747,448.55	
1773-905	Asesorar en materia jurídica a los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.	Documento	190.00	190.00	1,553,287.60	
1774-907	Representar legalmente y dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ante las instancias correspondientes.	Documento	24.00	24.00	582,482.85	
2102-1718	Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	16.00	20.00	2,098,769.63	
2103-1719	Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.	Recurso	11,748,915.00	12,200,000.00	4,065,326.33	
2104-1721	Atender las solicitudes de los padrinos del programa Apadrina a un Niño Indígena para la verificación de la entrega de los apoyos.	Informe	101.00	90.00	1,241,449.99	
5388-1723	Realizar el seguimiento a los programas regionales de desarrollo social que opera el Sector.	Informe	34.00	24.00	699,765.23	
5389-1725	Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.	Documento	8.00	7.00	598,367.82	

Total: 31,855,639.00

ELABORO  
  
C. Hadiana Yaneli Serrano Martínez  
Analista

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

REVISÓ  
  
Lic. Victor Manuel Ramos Ríos  
Jefe de la UIPPE

PASEO DE LOS MATLASCINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA  
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO  
CODIGO POSTAL 50040

AUTORIZO  
  
Lic. Francisco Víctor Ortiz Millán  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2013  
Fecha: 29/01/2013 10:56 am  
PbR-09a



Programa: 1001010000 - Coordinación para el desarrollo regional  
Proyecto: 1001010202 - Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social  
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social  
Unidad Ejecutora: 215A000000 - Oficina del C. Srío. Desarrollo Social

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2013
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
586-1079	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la entidad.	Reporte	16.00	4.00	25.00	4.00	25.00	4.00	25.00	4.00	25.00	7,336,302.00
1751-1080	Integrar información soporte para actividades, giras y eventos del titular de la Secretaría.	Documento	80.00	19.00	23.75	22.00	27.50	21.00	26.25	18.00	22.50	2,744,460.97
1752-1081	Revisar y validar la carpeta de información soporte de las sesiones de Órganos de Gobierno y Órganos Colegiados del Sector Desarrollo Social.	Documento	58.00	11.00	18.97	15.00	25.86	16.00	27.59	16.00	27.59	3,460,407.31
1753-1082	Realizar estudios, reportes y documentos relativos al desarrollo social.	Informe	50.00	13.00	26.00	10.00	20.00	13.00	26.00	14.00	28.00	2,267,163.41
1754-1084	Editar el Manual Ciudadano. Reglas de operación de los programas sociales de desarrollo social.	Libro	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,789,865.85
1755-1087	Realizar reportes del sector desarrollo social para el informe del C. Gobernador.	Documento	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	0.00	0.00	1,670,541.46
1770-904	Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social.	Documento	200.00	50.00	25.00	50.00	25.00	55.00	27.50	45.00	22.50	1,747,448.55
1773-905	Asesorar en materia jurídica a los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.	Documento	190.00	45.00	23.68	45.00	23.68	50.00	26.32	50.00	26.32	1,553,287.60
1774-907	Representar legalmente y dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ante las instancias correspondientes.	Documento	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	582,482.85
2102-1718	Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	20.00	5.00	25.00	8.00	40.00	5.00	25.00	2.00	10.00	2,098,769.63
2103-1719	Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena.	Recurso	12,200,000.00	2,800,000.00	22.95	3,800,000.00	31.15	2,800,000.00	22.95	2,800,000.00	22.95	4,065,326.33
2104-1721	Atender las solicitudes de los padrinos del programa Apadrina a un Niño Indígena para la verificación de la entrega de los apoyos.	Informe	90.00	22.00	24.44	23.00	25.56	23.00	25.56	22.00	24.44	1,241,449.99
5388-1723	Realizar el seguimiento a los programas regionales de desarrollo social que opera el Sector.	Informe	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	699,765.23
5389-1725	Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector.	Documento	7.00	7.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	598,367.82

Total: 31,855,639.00

ELABORÓ  
C. Hadiana Yaneli Serrano Martínez  
Analista

REVISÓ  
Lic. Victor Manuel Ramos Flores  
Jefe de la UIPPE

AUTORIZÓ  
Lic. Francisco Victor Ortiz Millán  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos